

**"ACTA DE JUNTA GENERAL Y ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE (E.N.I.A.P) COMPAÑÍA LIMITADA", CELEBRADA EL 28 DE MARZO DEL 2019.**

En la ciudad de Guayaquil, siendo los veintiocho días del mes de marzo de dos mil diecinueve, a las diez horas diez minutos, en la oficina 201-B del Edificio del Comercio, ubicado en Pichincha 334 y Elizalde, se reunieron los socios de "ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE (E.N.I.A.P) COMPAÑÍA LIMITADA" a saber: licenciada Nercy Llerena de Garzón, por sus propios derechos, como propietaria de 12.500 participaciones; y, por Herederos de Margarita Jiménez Orrantia, propietarios proindiviso de 12.500 participaciones, los hijos de la mencionada socia que según los registros de la compañía obtuvieron la Posesión Efectiva: Laura Mollison Jiménez, Andrés Mollison Jiménez, Roberto Mollison Jiménez y Fernando Rojas Jiménez. No asistieron Margarita Mollison Jiménez y Ricardo Mollison Jiménez. Las referidas participaciones son iguales, acumulativas e indivisibles, y de un valor de \$ 0.40 cada una. Se encontraba también presente la Contadora de la compañía, María Isabel González.

Presidió la Junta la Lcda. Nercy Llerena de Garzón y actuó como Secretario, el señor Andrés Mollison Jiménez, Presidente y Gerente de la compañía, respectivamente.

La Presidente tomó la palabra para manifestar que mediante correo electrónico enviado con fecha 21 de marzo de 2019 a cada uno de los socios se había convocado a Junta General ordinaria de "ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE (E.N.I.A.P) CIA. LTDA.", pidiendo que por Secretaría se diera lectura a dicha convocatoria y que se constatará el capital que se encuentra representado en esta sesión. El Secretario dio lectura al siguiente texto:

**"CONVOCATORIA**

**A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE  
ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE (E.N.I.A.P) COMPAÑÍA LIMITADA**

Se convoca a los socios de la compañía ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE (E.N.I.A.P) COMPAÑÍA LIMITADA, a la Junta General Ordinaria, a realizarse el día jueves 28 de marzo de 2019 a las 10:00, en la oficina 201-B del segundo piso del Edificio del Comercio, ubicado en las calles Pichincha 334 y Elizalde, de la ciudad de Guayaquil, con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes puntos como el orden del día:

- Informe presentado por la Administración relativo al ejercicio económico 2018;
- Balance General y el Estado de pérdidas y ganancias correspondiente al referido ejercicio económico;
- Destino de los resultados obtenidos.

Guayaquil, 20 de marzo de 2019

**Nercy Llerena de Garzón**  
**PRESIDENTE"**

El Secretario, luego de verificar el quórum asistente a la presente Junta manifestó que se encuentra representado más del cincuenta por ciento del capital social pagado de la compañía, que es de USD \$

10,000.00, por lo que la Presidente expresó que estaban en capacidad de constituirse en Junta General de Socios de la compañía "ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE (E.N.I.A.P) CIA. LTDA.", para conocer los puntos detallados en la convocatoria.

Se pasó a tratar el primer punto del orden del día, para lo cual tomó la palabra el Gerente y dio lectura al Informe relativo a las gestiones realizadas por la Administración durante el ejercicio económico de 2.018, quedando a consideración de la Junta.

La Junta, por unanimidad del capital social concurrente a la reunión, aprobó el Informe puesto a su consideración, con la abstención de la Presidente y el Gerente.

Se pasó a conocer el segundo punto del orden del día relativo al Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias, haciendo la Presidente los comentarios del caso, así como la Contadora también respondió algunas preguntas de los presentes. Al respecto, los socios observaron que hay un valor bastante elevado de Cuentas por cobrar, lo cual fue explicado por la Presidente manifestando que corresponde a pensiones de alumnos adeudadas de años anteriores, cobranza que se complica realizar debido a que el Ministerio de Educación prohíbe tomar acciones contra los alumnos a lo largo del año escolar.

En este punto, tomó la palabra el socio Roberto Mollison para proponer que en delante de esa cartera por cobrar se de de baja todo lo que tiene más de cinco años atrás y de lo demás se revise la posibilidad de cobro, se hagan gestiones al respecto y lo que sea poco o nada viable de cobrar se amortice a un plazo determinado.

La Junta resolvió, de manera unánime, aprobar la moción propuesta y disponer que se mande a pérdida todas las cuentas por cobrar de una antigüedad de más de cinco años y el resto se haga una revisión de su viabilidad de cobro para mantenerla, destinando a pérdida lo que sea imposible de recuperar, pérdida que se amortizará al plazo que determinen la Presidente y el Gerente.

Adicionalmente, también fue observado por los socios el valor al que están contabilizados los inmuebles de propiedad de la compañía, que por la depreciación están en un valor ínfimo, ante lo cual se recomienda a la Junta actualizar a futuro ese monto, según las normas contables determinen.

Luego de la revisión del Balance y el Estado de Resultados correspondiente al ejercicio económico 2.018, la Junta resolvió aprobarlos de manera unánime en su totalidad, con la abstención de la Presidente y el Gerente. Tomó la palabra el socio Roberto Mollison para felicitar, a nombre propio y de sus hermanos presentes, a la Administración por la gestión realizada el año anterior, entendiendo las dificultades que han tenido y recomendando realizar acciones para incrementar el número de alumnos y recuperar cartera vencida.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidente declaró concluida la sesión, siendo las once horas diez minutos, concediendo un receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual, fue leída ante los socios presentes y firmada por Presidente y Gerente"

FIRMAN: (f) Nancy Llorena de Garzón, PRESIDENTE; y, (f) Andrés Mollison J. GERENTE-SECRETARIO;

CERTIFICO: Que la presente Acta es fiel copia de su original que reposa en el Libro de Actas correspondiente.  
Guayaquil, 29 de marzo de 2019.

  
Andrés Mollison J.  
GERENTE-SECRETARIO